

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "SPAIS JORGE ROMEO s/Quiebra", Expte. 701/98, se hace saber que en fecha 18 de diciembre de 2007, se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra de Jorge Romeo Spais, D.N.I. 11.979.161, con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. Habilítese la Feria Judicial a sus efectos. Santa Fe, 20 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 20752 Ene. 8 Ene. 9